

ADENDA No. 2

INVITACION No. 579

OBJETO: “La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. **FIDUCOLDEX**, sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta obrando como vocera del Fideicomiso **PROCOLOMBIA**, está interesada en recibir propuestas para contratar la prestación de servicios para realizar (i) diseño arquitectónico, y (ii) de diseño del recorrido expositivo del Pabellón de Colombia en la Exposición Universal, Expo Dubái 2020.”

FIDUCOLDEX, obrando como vocera del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones **PROCOLOMBIA**, conforme lo establecido en el numeral 2.6., de los términos de referencia, se permite Adendar en lo siguiente:

PRIMERO: Se modifica el numeral 3.4.3.1. **Equipo mínimo de trabajo para el Diseño Arquitectónico** de los términos de referencia, para tal efecto la modificación se escribe en letra cursiva, subrayado y en color rojo, por lo anterior el numeral mencionado queda del siguiente tenor:

3.1.3.1 Equipo mínimo de trabajo para el Diseño Arquitectónico

	Perfil requerido	Formación Académica	Requisitos
1	Arquitecto – Gerente del Proyecto Diseño Arquitectónico	Arquitecto	- Nacionalidad Colombiana - Con mínimo diez (10) años de experiencia como arquitecto / diseñador en proyectos de espacios destinados a museología, exhibición y/o recorridos expositivos, de los cuales debe tener mínimo tres (3) años en dirección de proyectos. - Presentar mínimo dos (2) certificaciones de haber diseñado proyectos arquitectónicos destinados a museología, exhibición y/o recorridos expositivos.
2	<u>Profesional</u>	<u>Profesional con especialización o posgrado en paisajismo</u>	Tres (3) años de experiencia en desarrollo de proyectos paisajísticos
3	Ingeniero estructural	Ingeniero civil con especialización en estructuras	Tres (3) años de experiencia en el desarrollo de proyectos.
4	Ingeniero mecánico y/o eléctrico	Ingeniero mecánico y/o eléctrico	Tres (3) años de experiencia en el desarrollo de proyectos.
5	Ingeniero tecnologías de construcción	Ingeniero civil con especialización en tecnologías de la construcción	Dos (2) años de experiencia en el desarrollo de proyectos.

NOTA UNO: Al momento de presentación de la propuesta, **EL PROPONENTE** deberá presentar solamente para el perfil de Gerente del Proyecto Diseño Arquitectónico los siguientes soportes:

- I) La hoja de vida;
- II) Tarjeta profesional, licencia o documento habilitante para ejercer su profesión.
- III) Copia del título o acta de grado;
- IV) Mínimo dos (2) certificaciones y/o acreditaciones de haber diseñado proyectos arquitectónicos destinados a museología, exhibición y/o recorridos expositivos de un área mínima construida de 1300mts² cada una. Una de estas certificaciones deberá ser de un proyecto internacional. Las anteriores deben estar dentro de los últimos diez (10) años, contados hacia atrás desde la fecha de cierre de la presente invitación.
- V) Documento que acredite la vinculación o futura vinculación con el PROPONENTE (acuerdo de entendimiento, contrato de prestación de servicios, contrato laboral, etc).
- VI) Soportes de acreditación del tiempo de experiencia, la cual deberá acreditarse sobre actividades realizadas dentro de los últimos quince (15) años, contados hacia atrás desde la fecha de cierre de la presente invitación. Esta experiencia podrá ser certificada por el Representante Legal del proponente si los proyectos fueron ejecutados para el proponente, indicando los contratos en los cuales ha participado el profesional propuesto y los datos de contacto del cliente. Las certificaciones presentadas deben contener, como mínimo, la siguiente información:
 - Nombre completo y NIT de quien certifica.
 - Descripción del objeto contratado.
 - Valor del contrato.
 - Duración del contrato.
 - Firma y cargo del que certifica.
 - Fecha de expedición de la certificación

NOTA DOS: Para los demás perfiles, EL PROPONENTE deberá presentar carta de compromiso del equipo de acuerdo con el Anexo 21 Carta de compromiso Expo Dubái 2020, será requisito indispensable para la suscripción del contrato que el PROPONENTE presente las hojas de vida de los miembros del equipo de trabajo de acuerdo con los perfiles requeridos y los respectivos soportes que acrediten la información contenida en la hoja de vida.

NOTA TRES: El proponente deberá certificar que el Arquitecto – Gerente del Proyecto Diseño Arquitectónico y/o por lo menos uno (1) de los integrantes del grupo de trabajo, cuente con dominio del idioma inglés, excepto en aquellos casos en que el miembro del equipo de trabajo tenga nacionalidad o haya cursado sus estudios de pregrado o posgrado en un país de habla inglesa. Para certificar su nivel de inglés el integrante del equipo propuesto deberá contar con una certificación vigente con una puntuación que equivalga a un nivel B2 como mínimo en alguno de los siguientes exámenes:

- International English Language Testing System (IELTS).
- Test of English as a Foreign Language (TOEFL).
- ESOL Examinations for the Certificate of Proficiency in English (CEP) University of Cambridge.
- Pearson Test of English (PTE).
- U otro examen o certificación internacional que mida el dominio del idioma inglés.

La acreditación y/o certificación relacionada con el idioma inglés deberá ser presentada una vez adjudicada la presente invitación, previo a la suscripción del contrato y como requisito para la suscripción del mismo.

NOTA CUATRO: El equipo de trabajo propuesto deberá corresponder estrictamente al que ejecutará las actividades del proyecto. Cualquier cambio durante la ejecución del proyecto deberá ser previamente aprobada por el supervisor, para lo cual el proponente deberá presentar mínimo tres (3) candidatos y **PROCOLOMBIA** seleccionará al candidato final. De cualquier forma, el reemplazante deberá reunir el perfil y calidades iguales o superiores a las del

reemplazado. Asimismo, el proponente deberá garantizar en caso de una vacancia que estos cambios de personal no superarán una (1) semana.

SEGUNDO: Se modifica el Anexo No. 21 – **CARTA DE COMPROMISO DEL EQUIPO DE TRABAJO**, en el sentido de señalar que quién suscribirá la carta de compromiso es el representante legal del proponente.

La presente se publica el **22 de octubre de 2019** en la pagina web www.fiducoldex.com.co en cumplimiento de las condiciones indicadas en los términos de referencia.

FIDUCOLDEX- PROCOLOMBIA